

RIO GALLEGOS, 30 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.458/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Vanesa Johana GARAY, mediante la cual solicita excepción para cursar en forma condicional las asignaturas Teoría Psicosocial, Clínica Psicopedagógica I y Psicopatología correspondientes a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía comprometiéndose a rendir la asignatura Teoría Psicoanalítica en las mesas de exámenes del turno del mes de Mayo de 2007;

QUE a fs. 5 y 6 se adjunta informe respecto de la situación académica de la alumna GARAY;

QUE por Nota N° 92/07 el Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 58/07 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Vanesa Johana GARAY para cursar en forma condicional las asignaturas Teoría Psicosocial, Clínica Psicopedagógica I y Psicopatología correspondientes a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2007, fecha en que deberá regularizar su situación académica la cual fue afectada por la implementación de la nueva Tabla de Correlatividades producto de la modificación del Plan de Estudios de la carrera que cursa;

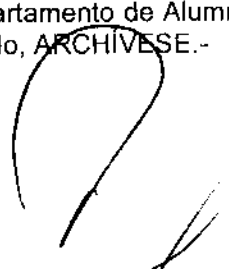
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

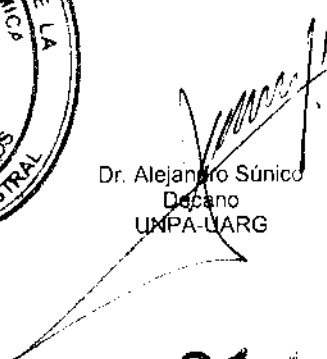
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Vanesa Johana GARAY (D.N.I. N° 31.838.454) para cursar en forma condicional las asignaturas Teoría Psicosocial, Clínica Psicopedagógica I y Psicopatología correspondientes a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, supeditado a que la misma rinda y apruebe la asignatura Teoría Psicosocial en las mesas de Mayo de 2007.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

214